



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 375/2024

“POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA OPTICA PARA LA FIUNA - SEDE CITEC, LUQUE – ID 449768”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 12 de junio de 2024.

VISTO:

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución D N° 370/2024 de fecha 11/06/2024, por la cual se concede permiso a la Lic. Sonia Emilce León Cañete, Secretaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción y se designa Encargada de Despacho.
- La Ley N° 7.228/2023 y su Decreto Reglamentario N° 1.092/2024.
- La Resolución CD N° 1.553/2024/004.
- El Memorándum – DTI N° 015/2024 de fecha 08/04/2024.
- Los antecedentes de la convocatoria a Menor Cuantía Nacional N° 04/2024 “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA OPTICA PARA LA FIUNA - SEDE CITEC, LUQUE - ID 449768”.
- El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27/05/2024.
- La Resolución D N° 325/2024 de fecha 27 de mayo de 2024.
- El Informe de la Comisión de Evaluación de fecha 11 de junio de 2024.
- La implementación y vigencia de la Ley N° 7.021/2022, de Contrataciones Públicas, a partir del 09 de diciembre de 2022 y reglamentaciones vigentes; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Artículo 84 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inciso m) “*Dictar resoluciones y aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA*”.

Que, la Resolución D N° 370/2024 de fecha 11/06/2024, concede permiso a la Lic. Sonia Emilce León Cañete, Secretaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, desde el 12 de junio hasta el 29 de junio del 2024, y se designa como Encargada de Despacho de la Secretaría a la C.P. Liliana Mabel Sosa Peña.

Que, la Ley N° 7.228/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024” y su Decreto Reglamentario N° 1.092/2024.

Que, mediante la Resolución CD N° 1.553/2024/004 de fecha 29 de febrero de 2024, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal del año 2024.

Que, vía Memorándum – DTI N° 015/2024 de fecha 08/04/2024, la Dirección de Tecnología de la Información de la FIUNA, solicita realizar llamado para contratación de servicio de internet para la sede de CITEC de la Facultad de Ingeniería y en adjunto remite las especificaciones técnicas.

Que, según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27/05/2024, se presentaron 2 (dos) empresas con sus respectivas ofertas.



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 3

Misión Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.	Visión Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.	Valores Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.
---	---	---



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 375/2024

“POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA OPTICA PARA LA FIUNA - SEDE CITEC, LUQUE – ID 449768”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 12 de junio de 2024.

Que, por Resolución D N° 325/2024 de fecha 27 de mayo de 2024, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas, indicándose que el mismo está integrado por: la C.P. Lincy Villalba, el Ing. David Fretes, el Prof. MSc. Ing. Néstor Barreto y el Abg. Juan Fernández.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 11 de junio de 2024, se ha recomendado, adjudicar la convocatoria a Menor Cuantía Nacional N° 04/2024 para la “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA OPTICA PARA LA FIUNA - SEDE CITEC, LUQUE – ID 449768”, a la empresa: TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. con R.U.C. N° 80013979-8, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos correspondientes y ser su oferta conveniente para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 55° de la Ley N° 7.021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, concordante con el Art. 55° del Decreto Reglamentario N° 9.823/2023.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Adjudicar la convocatoria a Menor Cuantía Nacional N° 04/2024 para la “ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA OPTICA PARA LA FIUNA - SEDE CITEC, LUQUE – ID 449768”, conforme al siguiente detalle:

1.1) A la firma “TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. con R.U.C. N° 80013979-8”, por un monto total de G. 31.428.000 (Guaraníes treinta y un millones cuatrocientos veintiocho mil) IVA Incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción	Atributos	Características	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicios de Internet	unidad de medida: Mes presentación: EVENTO	procedencia: Paraguay	12	2.619.000	31.428.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO						31.428.000

Art. 2º) Designar la Administración del Contrato a la Dirección de Tecnología de la Información de la FIUNA.

Art. 3º) Encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Tecnología de la Información, a la Dirección de Finanzas y a la Dirección de Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 3

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 375/2024

“POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET POR FIBRA OPTICA PARA LA FIUNA - SEDE CITEC, LUQUE – ID 449768”.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 12 de junio de 2024.

Art. 4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



C.P. Liliana Mabel Sosa Peña
Encargada de Despacho
Secretaría



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.